

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD

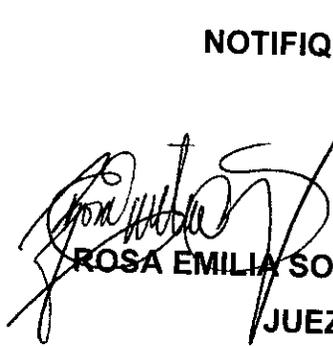
Medellín, mayo diez de dos mil veintitrés

Radicado 2009-00349

Atendiendo que la diligencia programada en este asunto no se realizó en atención a la petición elevada por el Consejero, se procederá a su re agendamiento.

En consecuencia, se fija el 19 de octubre 2023 a las 2pm, para tal fin.

NOTIFIQUESE


ROSA EMILIA SOTO BURITICA
JUEZ